

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. En lo no previsto en esta Orden, la convocatoria de subvenciones se registrará por las disposiciones establecidas por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 13 de julio de 2000.

Disposición transitoria única. Convenios vigentes.

Los convenios que a la entrada en vigor de la presente Orden se encuentren en ejecución seguirán rigiéndose por la normativa anterior hasta la finalización del período previsto, si bien sus prórrogas posteriores quedarán reguladas conforme a la nueva normativa.

Disposición final primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Infancia y Familia para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 2001

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la convocatoria de becas y contratos de investigación con cargo a contratos, proyectos y grupos de investigación, convocadas por Resolución que se cita.

RESOLUCION DEL RECTORADO

En la Resolución 1193/2001, de 5 de octubre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocaban a concurso público becas y contratos de investigación con cargo a contratos, proyectos y grupos de investigación, contiene un error material en el Anexo I de la citada convocatoria, concretamente en los datos relativos a la cuantía y duración de la beca financiada con los fondos del contratos de investigación 400276. De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar dicho error.

Donde dice: «Cuantía y Duración de la beca: 75.000 ptas./mes, durante 8 meses», debe decir: «Cuantía y Duración de la beca: 100.000 ptas./mes, durante 6 meses».

Almería, 29 de octubre de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se nombran miembros de la Comisión de Selección para la propuesta de candidatos a la obtención de becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte de Alto Rendimiento.

La Orden de 17 de julio de 2001, por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, contempla en su artículo 7 la Comisión de Selección, que tiene encomendadas las funciones de propuesta de selección de candidatos a la obtención de becas dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos andaluces de alto rendimiento, con la finalidad de que alcancen la especialización y perfeccionamiento necesarios del deporte de alto nivel.

De conformidad con el artículo citado, dicho órgano estará presidido por el Director General de Actividades y Promoción Deportiva e integrado por cinco Vocales, personas de prestigio en el mundo del deporte y conocedores de la realidad deportiva andaluza, actuando como Secretaria la Jefe del Servicio de Gestión Deportiva, que tendrá voz pero no voto.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 17 de julio de 2001,

RESUELVO

1. La Comisión de Selección para la propuesta de candidatos a la obtención de becas correspondientes al Programa

Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento, estará compuesta por los siguientes miembros:

- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva, que la presidirá.
- Don Diego Cabeza Ramos.
- Don Angel Alvarez Valverde.
- Don José M.^a de Marco Pérez.
- Don José Antonio Santos del Campo.
- Don Ricardo Montecatine Ríos.
- La Jefe del Servicio de Gestión Deportiva, que actuará como Secretaria, con voz pero sin voto.

2. La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rogelio Garrido Teruel Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Area.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 22 de noviembre de 1999 (BOE de 7 de marzo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios han resuelto nombrar al Dr. don Rogelio Garrido Teruel Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/FEA.

Area de Conocimiento de «Obstetricia y Ginecología».
Departamento: Cirugía.

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Docente y Asistencial. Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen de Valme», de Sevilla.

Area Asistencial: Area Hospitalaria «Virgen de Valme».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Bedoya Bergua Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Area de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 22 de noviembre de 1999 (BOE de 7 de marzo de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, el Estatuto de Personal Sanitario del SAS y demás normas de aplicación.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios han resuelto nombrar al Dr. don José María Bedoya Bergua Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/FEA.

Area de Conocimiento de «Obstetricia y Ginecología».
Departamento: «Cirugía».

Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.

Actividades a realizar: Docente y Asistencial. Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Centro Hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla.

Area Asistencial: Area Hospitalaria «Virgen del Rocío».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Emilia Moreno Sánchez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2000 (BOE de 25 de diciembre de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Emilia Moreno Sánchez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

Huelva, 17 de octubre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 17 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Josep Tosquella Angrill Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de febrero de 2001 (BOE de 16 de marzo de 2000), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Josep Tosquella Angrill Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Paleontología», adscrita al Departamento de «Geodinámica y Paleontología».

Huelva, 17 de octubre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María del Pilar Cordovilla Palomares Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas